

Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0026

ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2021-0026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER USADOS EN EL OPERATIVO OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE, PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:30 a.m.), del lunes 05 de abril de 2021, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0026** relativo a la *“Adquisición de materiales de limpieza para ser usados en el operativo obras públicas con la gente”, proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES.*”, publicado en fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiunos (2021).

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0026** relativo a la *“Adquisición de materiales de limpieza para ser usados en el operativo obras públicas con la gente”, proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES.*” en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

RESULTA: El Oficio No. VMCR-161-2021, elaborado por el Ing. Luis Germán Bastardo Báez, Vice Ministro de Coordinación Regional del MOPC, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de limpieza para ser usados en el Operativo Obras Públicas con la gente, que serán, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 15 de marzo 2021.

RESULTA: El Oficio No. DCC-0405-2021 en fecha 15 de marzo de 2021, elaborado por la Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 15 de marzo de 2021.

RESULTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1615838008225cAJuO, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por Novecientos Dos Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$902,200.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 15 de marzo 2021.

CONSIDERANDO: El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

Párrafo II.- La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

RESULTA: Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de *“Compra Menor”*.

CONSIDERANDO: El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: *“De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

RESULTA: Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2021-0026 y fue convocado en fecha 16 de marzo de 2021, a través de los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

RESULTA: Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	Almacenes la Casa Noble, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	El Mundo Institucional Comercial, SRL	NO PRESENTO OFERTA
3	Servicios Margarita Cabrera, SRL	NO PRESENTO OFERTA
4	Servicio Aviati, SRL	NO PRESENTO OFERTA
5	Vicfrasa, SRL	NO PRESENTO OFERTA
6	Mega Office Corona, SRL	NO PRESENTO OFERTA
7	Juan Mejía Telectric, SRL	NO PRESENTO OFERTA
8	Kelnet Computer, SRL	NO PRESENTO OFERTA
9	Krongel Comercial, SRL	NO PRESENTO OFERTA

RESULTA: Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

PARTICIPANTES	FECHA
Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL	23/3/2021
Centro Comercial 19-78, SRL	23/3/2021
Inversiones Gretmon, SRL	19/3/2021
Supigo Group, SRL	22/3/2021
E&C Multiservices, EIRL	23/3/2021
Suplidores Industriales Mella, SRL	23/3/2021
Químicos Múltiples Leslie, SRL	23/3/2021
Suministros Guipak, SRL	23/3/2021
Prolimdes Comercial, SRL	23/3/2021
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	22/3/2021
Maxibodegas Eop del Caribe	22/3/2021
GTG Industrial, SRL	22/3/2021
Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	22/3/2021
Servicios Empresariales Canaan, SRL	22/3/2021
Silver Tiger Business, SRL	21/3/2021
Garena, SRL	19/3/2021
Distribuidora M&E, SRL	19/3/2021
Industrias y Casa (INDUCASA), SRL	19/3/2021
Casa Jarabacoa, SRL	19/3/2021

CONSIDERANDO: El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos*”.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: “*La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.*”

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____ **No hay nada escrito en esta página debajo de esta línea** _____

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
MOPC-DAF-CM-2021-0026
EVALUACIÓN TECNICA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER USADOS EN EL OPERATIVO OBRAS PUBLICAS
CON LA GENTE

NO. DE ORDEN	OFERENTES PARTICIPANTES	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042),	Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No subsanable)	rubros del presente proceso, que son " 4713- Suministros de aseo y limpieza"	Certificación de e la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	Cédula de Identidad y Electoral	Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII
1	Inversiones Gretmon, SRL	C	C	C	NC	C	NC
2	Supigo Group, SRL	C	C	C	C	N/C	NC
3	Centro Comercial 19-78 SRL	C	C	C	C	C	C
4	Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL	C	NC	C	C	NC	C
5	E & C Multiservices, EIRL	C	C	C	NC	C	NC
6	Suplidores Industriales Mella, SRL	C	C	C	C	C	C
7	Químicos Múltiples Leslie, SRL	C	C	C	C	C	C
8	Suministros Guipak, SRL	C	C	C	C	C	C
9	Prolimdes Comercial, SRL	C	C	C	C	C	C
10	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	C	C	C	NC	C	C
11	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	C	C	C	C	C	C
12	GTG Industrial, SRL	C	C	C	C	C	C
13	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	C	C	C	C	C	C
14	Servicios Empresariales Canaan, SRL	C	C	C	C	C	C
15	Silver Tiger Business, SRL	C	C	C	C	C	NC
16	Garena, SRL	C	C	C	C	C	C
17	Distribuidora M&E, SRL	C	C	C	C	C	NC
18	Industrias y Casa (INDCASA), SRL	NC	NC	NC	NC	NC	NC
19	Casa Jarabocoa, SRL	C	C	C	C	NC	C

NO. DE ORDEN	OFERENTES PARTICIPANTES	Certificación de MIPYME OBLIGATORIA.	Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.	Ficha Técnica. (No subsanable)	Observaciones de oferta técnica
1	Inversiones Gretmon, SRL	C	C	C	TSS y DGII Vencida , el l item 9 el producto ofertado no se ajusta con la cantidad solicitada
2	Supigo Group, SRL	C	C	NC	No suministro ficha tecnica.
3	Centro Comercial 19-78 SRL	C	C	C	Ninguna
4	Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL	C	C	C	solo oferto funda y su formulario F. 034 no esta sellado ni firmado
5	E & C Multiservices, EIRL	C	C	C	TSS y DGII Vencida
6	Suplidores Industriales Mella, SRL	C	C	C	Ninguna
7	Químicos Múltiples Leslie, SRL	C	C	C	Ninguna
8	Suministros Guipak, SRL	C	C	C	Ninguna
9	Prolimdes Comercial, SRL	C	C	NC	No suministro ficha tecnica.
10	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	NC	C	C	C
11	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	C	C	C	el l item 10 el producto ofertado no se ajusta con el precio de la cotización
12	GTG Industrial, SRL	C	C	C	Ninguna
13	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	C	C	NC	Presento su producto en el F. 034
14	Servicios Empresariales Canaan, SRL	C	C	C	Ninguna
15	Silver Tiger Business, SRL	C	C	C	DGII vencida
16	Garena, SRL	NC	C	C	Ninguna
17	Distribuidora M&E, SRL	NC	C	NC	Presento su producto en el F. 034
18	Industrias y Casa (INDCASA), SRL	NC	NC	NC	TSS y DGII Vencida , no suministro ficha técnica , o suministro F. 034.
19	Casa Jarabacoa, SRL	C	C	C	Ninguna

NO. DE ORDEN	OFERENTES PARTICIPANTES	Condiciones de pago a 60 días	Plazo de mantenimiento de oferta 90 días mínimo	Garantía mínima	Cumple/ No cumple
1	Inversiones Gretmon, SRL	NO SUMINISTRO	Si pror 120 dias	NO SUMINISTRO	C
2	Supigo Group, SRL				NC
3	Centro Comercial 19-78 SRL	SI	SI	SI	C
4	Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL	NO SUMINISTRO	SI	SI	C
5	E & C Multiservices, EIRL	NO SUMINISTRO	SI	SI	C
6	Suplidores Industriales Mella, SRL	NO SUMINISTRO	SI	SI	C
7	Químicos Múltiples Leslie, SRL	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	C
8	Suministros Guipak, SRL	A 30 dias.	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	C
9	Prolimdes Comercial, SRL	A 30 dias.	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	NC
10	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	SI	SI	NO SUMINISTRO	C
11	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	SI	SI	NO SUMINISTRO	C
12	GTG Industrial, SRL	SI	SI	SI	C
13	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	C
14	Servicios Empresariales Canaan, SRL	SI	SI	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO
15	Silver Tiger Business, SRL	SI	SI	SI	C
16	Garena, SRL	SI	SI	SI	C
17	Distribuidora M&E, SRL	SI	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	C
18	Industrias y Casa (INDCASA), SRL	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	NO SUMINISTRO	NC
19	Casa Jarabacoa, SRL	SI	60 dias.	SI	C

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de marzo de 2021 en cumplimiento a lo dispuesto en los Términos de Referencia fueron recibida las ofertas, procediéndose a verificar su contenido.

CONSIDERANDO: El Acto de apertura y lectura de la oferta técnica y económica, de fecha veintitrés (23) de veinticuatro de 2021.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el estado Dominicano dicha contratación;

CONSIDERANDO: Que las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas para el indicado procedimiento, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", de conformidad establecido en los Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: La evaluación de todas las propuestas de manera objetiva y sin violentar los principios establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones, hemos realizado un cuatro presentando las ofertas económicas recibidas, según anexo:



MOPC- DAF-CM-2021-0026
 AQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA SER USADOS EN EL OPERATIVO OBRAS PUBLICAS CON LA
 GENTE

Información de análisis				Casa Jarabacoa, SRL		Distribuidora M&E, SRL		Garena, SRL					
1	Escobas plásticas	500.00	UD	145.00	500.00	122.00	71,980.00	500.00	126.18	74,446.20	500.00	105.00	61,950.00
2	Escobillones 40cm	500.00	UD	328.00	500.00	315.00	185,850.00	500.00	158.06	93,255.40	500.00	390.00	230,100.00
3	Desinfectante líquido	100.00	GAL	75.00	100.00	67.00	7,906.00	100.00	77.97	9,200.46	100.00	75.00	8,850.00
4	Suaper de algodón No. 36	100.00	UD	225.00	100.00	135.60	16,000.80	100.00	142.83	16,853.94	100.00	165.00	19,470.00
5	Detergente 30lb	100.00	UD	660.00	100.00	600.00	70,800.00	100.00	690.00	81,420.00	100.00	860.00	101,480.00
6	Ácido Muriático	100.00	GAL	600.00	100.00	110.17	13,000.06	100.00	116.95	13,800.10	100.00	550.00	64,900.00
7	Brillo verde	500.00	UD	30.00	500.00	5.00	2,950.00	500.00	12.20	7,198.00	500.00	15.00	8,850.00
8	Lanilla	500.00	UD	60.00	500.00	42.38	25,004.20	500.00	57.50	33,925.00	500.00	60.00	35,400.00
9	Fundas plásticas de 55 galones, negras	400.00	UD	1,123.40	400.00	360.19	170,009.68	400.00	413.71	195,271.12	400.00	1,100.00	519,200.00
10	Tanques plásticos de 55 galones	10.00	UD	1,534.00	10.00	1,400.00	16,520.00	10.00	2,300.00	27,140.00	10.00	950.00	11,210.00
Ofertado				580,020.74		552,510.22		1,061,410.00					
Adjudicado				256,759.74		93,255.40		-					

MOPC-DAF-CM-2021-0026

Información de análisis				Silver Tiger Business, SRL			Servicios Empresariales Canaan, SRL			Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL				
Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	
1	Escobas plásticas	500.00	UD	145.00	500.00	119.00	70,210.00	500.00	135.00	79,650.00	500.00	18.00	69,620.00	
2	Escobillones 40cm	500.00	UD	328.00	500.00	-	-	500.00	328.00	193,520.00	500.00	229.00	135,110.00	
3	Desinfectante líquido	100.00	GAL	75.00	100.00	83.95	9,906.10	100.00	75.00	8,850.00	100.00	95.00	11,210.00	
4	Suaper de algodón No. 36	100.00	UD	225.00	100.00	189.10	22,313.80	100.00	190.00	22,420.00	100.00	104.00	12,272.00	
5	Detergente 30lb	100.00	UD	660.00	100.00	1,014.00	119,652.00	100.00	-	-	100.00	700.00	82,600.00	
6	Ácido Murático	100.00	GAL	600.00	100.00	186.00	21,948.00	100.00	149.00	17,582.00	100.00	135.00	15,930.00	
7	Brillo verde	500.00	UD	30.00	500.00	21.00	12,390.00	500.00	17.00	10,030.00	500.00	9.00	5,310.00	
8	Lanilla	500.00	UD	60.00	500.00	74.40	43,896.00	500.00	50.00	29,500.00	500.00	44.00	25,960.00	
9	Fundas plásticas de 55 galones, negras	400.00	UD	1,123.40	400.00	-	-	400.00	-	-	400.00	467.00	220,424.00	
10	Tanques plásticos de 55 galones	10.00	UD	1,534.00	10.00	-	-	10.00	-	-	10.00	2,000.00	23,600.00	
Ofertado				300,315.90				361,552.00				602,036.00		
Adjudicado				-				-				12,272.00		

Información de análisis				GTG Industrial, SRL			Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL			Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL			
Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
1	Escobas plásticas	500.00	UD	145.00	500.00	97.00	57,230.00	500.00	111.50	65,785.00	500.00	94.50	55,755.00
2	Escobillones 40cm	500.00	UD	328.00	500.00	275.00	162,250.00	500.00	513.29	302,841.10	500.00	511.75	301,932.50
3	Desinfectante líquido	100.00	GAL	75.00	100.00	71.00	8,378.00	100.00	99.06	11,689.08	100.00	86.25	10,177.50
4	Suaper de algodón No. 36	100.00	UD	225.00	100.00	134.00	15,812.00	100.00	130.27	15,371.86	100.00	110.40	13,027.20
5	Detergente 30lb	100.00	UD	660.00	100.00	690.00	81,420.00	100.00	782.00	92,276.00	100.00	662.71	78,199.78
6	Ácido Muriático	100.00	GAL	600.00	100.00	175.00	20,650.00	100.00	135.70	16,012.60	100.00	115.00	13,570.00
7	Brillo verde	500.00	UD	30.00	500.00	12.00	7,080.00	500.00	12.94	7,634.60	500.00	12.94	7,634.60
8	Lanilla	500.00	UD	60.00	500.00	69.00	40,710.00	500.00	121.11	71,454.90	500.00	120.75	71,242.50
9	Fundas plásticas de 55 galones, negras	400.00	UD	1,123.40	400.00	365.00	172,280.00	400.00	468.17	220,976.24	400.00	396.75	187,266.00
1	Tanques plásticos de 55 galones	10.00	UD	1,534.00	10.00	1,425.00	16,815.00	10.00	4.68	55.22	10.00	396.75	4,681.65
				Ofertado	582,625.00				804,096.60				743,486.73
				Adjudicado	-				-				55,755.00

Información de análisis				E & C Multiservices, EIRL			Inversiones Gretmon, SRL			Centro Comercial 19-78 SRL			Proveedora Empresarial Dominicana MM, SRL			
Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta	Cantidad	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
1	Escobas plásticas	500.00	UD	145.00	500.00	115.60	68,204.00	500.00	137.00	80,830.00	500.00	225.00	132.75	500.00	-	-
2	Escobillones 40cm	500.00	UD	328.00	500.00	495.00	292,050.00	500.00	1,140.00	672,600.00	500.00	325.00	191,750.00	500.00	-	-
3	Desinfectante líquido	100.00	GAL	75.00	100.00	76.27	8,999.86	100.00	91.25	10,767.50	100.00	140.00	16,520.00	100.00	-	-
4	Suaper de algodón No. 36	100.00	UD	225.00	100.00	166.85	19,688.30	100.00	143.75	16,962.50	100.00	220.00	25,960.00	100.00	-	-
5	Detergente 30lb	100.00	UD	660.00	100.00	650.00	76,700.00	100.00	775.00	91,450.00	100.00	750.00	88,500.00	100.00	-	-
6	Ácido Murático	100.00	GAL	600.00	100.00	145.00	17,110.00	100.00	127.50	15,045.00	100.00	300.00	35,400.00	100.00	-	-
7	Brillo verde	500.00	UD	30.00	500.00	15.00	8,850.00	500.00	13.75	8,112.50	500.00	25.00	14,750.00	500.00	-	-
8	Lanilla	500.00	UD	60.00	500.00	43.70	25,783.00	500.00	112.50	66,375.00	500.00	100.00	59,000.00	500.00	-	-
9	Fundas plásticas de 55 galones, negras	400.00	UD	1,123.40	400.00	360.00	169,920.00	-	112.50	-	400.00	875.00	413,000.00	400.00	720.33	339,995.76
10	Tanques plásticos de 55 galones	10.00	UD	1,534.00	10.00	1,200.00	14,160.00	10.00	6,243.73	73,676.01	10.00	1,500.00	17,700.00	10.00	-	-
Ofertado				701,465.16	1,035,818.51			995,330.00			339,995.76					
Adjudicado				14,160.00	-			-			-					

CONSIDERANDO: Quienes finalizaron la evaluación, recomendaron adjudicar a los oferentes Casa Jarabacoa, SRL, Distribuidora M&E, SRL, Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL y Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social Casa Jarabacoa, SRL, RNC 130792641 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicano con 74/100 (RD\$256,759.74).**

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social Distribuidora M&E, SRL, RNC 131575821 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Novecientos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicano con 40/100 (RD\$93,255.40).**

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, RNC 132108078 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicano con 00/100 (RD\$55,755.00).**

CUARTO: **TERCERO:** ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social Suplidores Industriales Mella, SRL, RNC 101860782 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos Dominicano con 00/100 (RD\$29,441.00).**

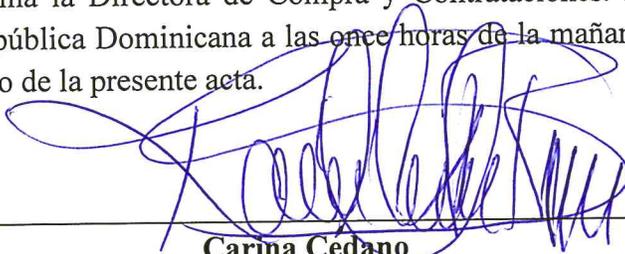
QUINTO: **TERCERO:** ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social E&C Multicervices, SRL, RNC13127547 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Catorce Mil Ciento Sesenta Pesos Dominicano con 00/100 (RD\$14,160.00).**

SEXTO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL, RNC 131637469 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Doce Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos Dominicano con 00/100 (RD\$12,272.00).**

SEPTIMO: **ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

OCTAVO: ORDENAR la publicación del presente acto simple a través del portal del órgano rector web www.mopc.gob.do, y así el mismo a la oficina de acceso libre a la información, a los fines de su publicación en el portal institucional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma la Directora de Compra y Contrataciones. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Carina Cedano

Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones

